

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00084

16 B

NIT: 165590-6

DIAS	MESES	AÑOS
19	012	2019

CLIENTE: <u>Registro Nacional de las Personas</u>	TEL:
DIRECCION: <u>ALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA</u>	NIT: <u>5246905-0</u>

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<p>Por servicios prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 1/12/2019 al 31/12/2019, según cumplimiento del contrato 044-2019 y su modificación.</p> <p>CANCELADO</p>	10,000.00

SUJETIVO DEFINITIVA

EN LETRAS: <u>Diez mil quetzales exactos.</u>	TOTAL Q. <u>10,000.00</u>
---	---------------------------

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300  
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: PROCEDE EL PAGO POR SERVICIOS TECNICOS BRINDADOS, SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2019 AL 31/12/2019, PRESTADOS A MI ENTERA SATISFACCION.

*[Signature]*  
 300 - Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas  
 Inspector General  
 Inspectoría General  
 Centro de RENAP Guatemala, Guatemala

20,000

## Registro Nacional de las Personas.

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Diciembre del año 2019

<b>FECHA:</b> 31 de diciembre del 2019
<b>ACTIVIDADES DEL MES:</b> del 1 al 31 de diciembre del 2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b> 044-2019 y su modificación
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> 14 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019
<b>REGLÓN PRESUPUESTARIO:</b> 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>SERVICIOS TECNICOS:</b> Servicios Técnicos a Inspectoría General
<b>DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:</b> Inspectoría General

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.5) "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8) "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia". En relación a los numerales anteriores, se realizaron las siguientes actividades, tomando en cuenta que ambos numerales guardan relación de fondo:

**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:**

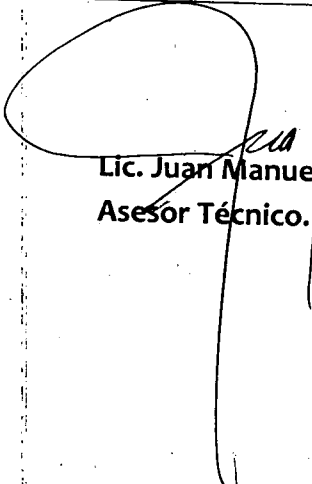
- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M3542-2009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se realizaron varias entrevistas con la Auxiliar Fiscal a cargo. Se elaboró el informe final.
- 2- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia número 7 MP001-2019-4392, Auxiliar Fiscal Licda. Karla Jeannette Moscoso Orellana. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, oficio IG-DAT-1326-2019. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Se elaboró el informe final.
- 3- Verificación y procuración en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, departamento de Guatemala, causa O1188-2013-00855, identificado internamente con el número DIG-1894-2013. Hay necesidad de dar seguimiento al caso. Por diversas razones no se ha podido conseguir la información a pesar de haber acudido al juzgado en varias ocasiones. Se continuará con seguimiento. Reiteración de Apersonamiento número 38-2018.
- 4- Procuración del Apersonamiento número 44-2019 y otros asuntos pertinentes del Apersonamiento número 44-2019, a cargo del Técnico Lic. Marco José Gordillo Barillas, Fiscalía Liquidadora, número de expediente MP001-2019-8287. Se efectuó una visita a la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público ubicada en la zona 2 de la ciudad capital, con la finalidad de establecer con certeza en que Fiscalía se encuentra el expediente, estableciéndose que se encuentra en la Fiscalía Liquidadora de la zona 10 de la ciudad de Guatemala. Se continuará con la procuración del seguimiento respectivo.
- 5- Expedientes a los cuales se les dio seguimiento de procuración.

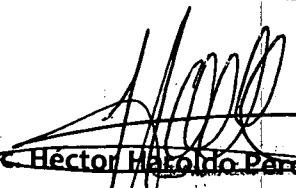
MP0004-2011-325, Fiscalía de la Niñez, Agencia número 5. Éste expediente no ha podido ser localizado, no aparece en ninguna Fiscalía así como tampoco en el sistema de información del Ministerio Público. Se intentará nuevamente localizarlo.

**Nota Aclaratoria de importancia.**

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, así como en el sistema de cada Fiscalía específica, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, aspecto lo cual es muy importante. En casi todos las fiscalías y sus respectivas Agencias, hay necesidad de acudir a los mismas dos veces o más, con la finalidad de entrevistarse con los auxiliares fiscales, fiscales o bien los agentes fiscales.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

  
Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.  
Asesor Técnico.

  
Vo.Bo. Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas.  
Inspector General  
Inspectoría General  
Unidad de Control RENAP, Guatemala

c.c. archivo.

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

<b>FECHA:</b>	31 de diciembre de 2019
<b>ACTIVIDADES DEL PERÍODO:</b>	14-01-2019 al 31-12-2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	044-2019 y su modificación.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	del 14-01-2019 al 31-12-2019
<b>RENLÓN PRESUPUESTARIO:</b>	029 "otras remuneraciones de personal temporal"
<b>SERVICIOS:</b>	Técnicos.
<b>DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:</b>	Inspectoría General

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA:  
ENERO DEL 2019**

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia"**

- 1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General.
  - a) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-475-2017, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número ampliación 51-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
  - b) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG- 405-2013; a cargo de la Técnico Licda. Lesly Karina López, en requerimiento 49-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
  - c) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG- 455-2017; a cargo de la Técnico Licda. Lesly Karina López, en requerimiento 001-2019. Se elaboró el informe correspondiente.
  - d) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-203-2017, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número ampliación 50-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
  - e) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-760-2016, a cargo de la técnico Licda. Ana Elizabeth Marín Alarcón, , en requerimiento de apersonamiento número ampliación 001-2019. Se elaboró el informe correspondiente.
  - f) Procuración para la verificación de la información de la siguiente denuncia nueva:
    - IG-195-2018.
  - g) Procuración, entrega de memorial en la fiscalía Contra la Corrupción, Agencia 8, expediente número Dig-525-2015, a cargo del mandatario judicial Luis Roberto De León, identificado en el Ministerio Público como MP001-2017-93784.
  - h) Procuración y actualización de datos en el Ministerio Público de los siguientes expedientes internos:
    - DIG-63-20211/MP001-2012-7352.
    - DIG-227-2013/MP001-2016-
    - UAI-9-2011/MP00012-2011-117547
    - UAI-52-2012. En proceso localizar el expediente.
    - DIG-8/MP001-2008-107.
    - UAI044-2012-MP001-2012-78134.
    - DIG-2146-2013-MP001278134.
    - DIG-1462-2013/MP00121-2009-60911.

En todos los expedientes hay necesidad de entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo de los casos, aspecto el cual se ha realizado en dos casos: MP001-2013-1|05596 y MP001-2012-78134, a cargo específicamente de la Fiscalía Liquidadora, ambos casos ya fueron desestimados. A resto de los expedientes se les dará seguimiento necesario para el efecto.

en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Oscar Gálvez y se elaboró el informe correspondiente.

- d) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente REQ-020-2019-002/HLLC, a cargo de la técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, en requerimiento de apersonamiento número 06-2019. Se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Johanns Jacksson Morales Montiel y se elaboró el informe correspondiente.
- e) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-0052-2019, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número ampliación 02-2019. Se realizó entrevista con el auxiliar fiscal a cargo en la Fiscalía de Trata de Personas; Lic. Oscar Alberto Gálvez González. Se elaboró el informe correspondiente.
- f) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente o caso MP001-2019-4392, Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia número 7, a cargo de la auxiliar fiscal Licda. Karla Moscoso Orellana. Se realizó entrevista con la auxiliar fiscal a cargo y se elaboró el informe correspondiente.
- g) Procuración, entrega de memorial en la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, Agencia número 1, MP001-2015-5927, en la mesa del auxiliar fiscal Lic. Carlos Barrios, a cargo en la Inspectoría General del mandatario judicial Lic. Luis Roberto de León, identificado en el Ministerio Público como MP001-2017-93784.
- h) Procuración y actualización de datos en el Ministerio Público de los siguientes expedientes internos; todos los expedientes han requerido de un seguimiento respectivo:
- DIG-63-2011, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2012-7352.
  - DIG-227-2013, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2016-692.
  - UAI-9-2011, identificado en el Ministerio Público con el número MP00012-2011-117547.
  - UAI-52-2012. En proceso de localización del expediente.
  - DIG-8, identificado en el Ministerio Público con el número MP001-2008-107.
  - UAI-044-2012, identificado en el Ministerio Público con el número MP001-2012-78134.
  - DIG-2146-2013, identificación en el Ministerio Público con el número MP001-2013-105596.
  - DIG-1462-2013, identificado en el Ministerio Público con el número MP0012-2009-60911.

En todos los expedientes hubo primero necesidad de solicitar información en el sistema de información al público, con el objeto de verificar y actualizar la misma y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía algunas entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración de los mencionados expedientes se encuentra bastante avanzado, ya casi concluidos.

Los casos MP001-2013-105596 y MP001-2012-78134, a cargo específicamente de la Fiscalía Liquidadora, luego del seguimiento respectivo de los mismos, los cuales requirieron de varias entrevistas con los auxiliares fiscales a cargo, se logró conseguir las resoluciones de desestimiento, ya que los mismos se encontraban en archivo físico.

**Numeral 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General".**

Se participó en reunión de trabajo convocada por la Inspector General en Funciones; Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, el día 31 de enero del año 2019, en forma conjunta con todo el personal.

**Actividades y resultados:**

1. Procuración de todos los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
4. Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
5. De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente, los cuales se hicieron llegar a la señora, Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, Inspector General en Funciones, para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.
6. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a

- DIG-63-2011, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2012-7352.
- DIG-227-2013, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2016-692.
- UAI-9-2011, identificado en el Ministerio Público con el número MP00012-2011-117547.
- DIG-2146-2013, identificación en el Ministerio Público con el número MP001-2013-105596.

En todos los expedientes hubo necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la misma y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración/verificación de los mencionados expedientes se encuentra bastante avanzado, ya casi concluidos.

**Numeral 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General".**

Se participó en reuniones de trabajo, en forma conjunta con el todo el personal de la Inspectoría General, convocadas por la Licda. María Raquel Soto Arias, Jefe de Análisis Técnico de la Inspectoría General.

**Actividades y resultados:**

1. Procuración de todos los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
4. Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
5. De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma de decisiones institucionales.
6. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
7. Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

**ABRIL DEL 2019**

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

**Numeral 1.5) "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8) "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".** En relación a los numerales anteriores, se realizaron las siguientes actividades, tomando en cuenta que ambos numerales guardan relación de fondo:

**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:**

- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M3542-2009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se han realizado varias entrevistas con la Auxiliar Fiscal a cargo. Se continuará con el seguimiento.
- 2- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia número 7 MP001-2019-4392, Auxiliar Fiscal Licda. Karla Jeannette Moscoso Orellana. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, oficio IG-DAT-1326-

- IG-147-2016, MP0012018-95075, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-278-2016, MP001-2016-29715, Agencia 7, Unidad de Dirección de la Investigación Fiscalía Distrital.
  - IG-368-2016, MP001-30423, Agencia 5, Unidad de Dirección de la Investigación, Fiscalía Distrital Metropolitana.
  - IG-898-2016, MP001-2016-106537, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2.
  - IG-022-2017, Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia 8, Auxiliar Fiscal Licda. Aura Marina Turquer.
- 9- Se entregaron memoriales faccionados y auxiliados por la Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, profesional de la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, en la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público, ubicada en la zona 2 de la ciudad capital:
- M0012-2009-128511, Auxiliar Fiscal Licda. Sara Solares. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número UAI-116-2009.
  - MP001-2012-78518, Auxiliar Fiscal Licda. Sara Solares. identificado internamente en la Inspectoría General con el número UAI-129-2012.
  - MP001-2012-155186, Auxiliar Fiscal Licda. Yeimy Sagarminaga. identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-2076-2013.
  - Fiscalía Distrito Metropolitano, UDI 7, MP001-2016-30423. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-278-2016.
  - Fiscalía Distrito Metropolitano, UDI 5, MP001-30423. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-368-2016.
- 10- Se entregaron memoriales faccionados y auxiliados por el Lic. Luis Roberto De León, mandatario judicial del Registro Nacional de las Personas:
- Fiscalía del Distrito Metropolitano, UDI 6, MP001-2016-51095. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-337-2019.
  - Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, MP001-2015-98421.
  - Fiscalía Distrital Metropolitana, Agencia 5, MP001-2019-59550, Auxiliar Fiscal Licda. Vity Kehrt Carrillo.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 5, Auxiliar Fiscal Lic. Manuel Barrillas. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-181-2012. El mencionado expediente no aparece en el Sistema de Información de la Fiscalía.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 3, MP001-2013-171238. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-309-2012.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 4, Auxiliar Fiscal Licda. Geidy Alondra Rodas López, MP001-2018-29887. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-768-2013.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2015-62037. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-1660-2013.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 7, MP001-2014-191100. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-2051-2013.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2, Auxiliar Fiscal Licda. Sara Coronado, MP001-2013-161104. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-38-2013.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2, MP001-2018-45983. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-1329-2013.
- 11- Procuración de los siguientes expedientes, a solicitud del Lic. Josué García, se actualizó información de los mismos:
- MP001-2016-65537. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-1252-2015.
  - MP-2018-19153. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número DIG-357-2013.
  - Fiscalía Metropolitana, UDI 5, MP001-2019-47107. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-336-2018.
- 12- Procuración de memorial en la Cámara Penal, de la Honorable Corte Suprema de Justicia,

**Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".**

**1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General:**

- a- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, del expediente IG-455-2017, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, caso número MP001-2018-98839, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Rosario Cardona Rodríguez. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Gloria Dorilee Sandoval Cardona. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo y se realizó el informe correspondiente.
- b- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, del expediente MP00012-2011-117547, en la Fiscalía Contra Delitos Administrativos, a cargo de la Auxiliar Fiscal Claudia Mendizábal. Se realizaron varias visitas a la auxiliar fiscal mencionada. El expediente es identificado en la Inspectoría General con el número UAI-9-2011, y se encuentra a cargo de la Mandataria Judicial; Licda. Amanda Emperatriz de León Muños. Se elaboró el informe final.
- c- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, en la Unidad de Casos Transitorios, MP001-2016-84692, identificado en la Inspectoría General con el número IG-633-2016. En la Inspectoría General el expediente se encuentra a cargo del Lic. Marco José Gordillo Barrillas. El expediente se encontraba en estatus de Archivo Físico, en el Archivo General del Ministerio Público. Hubo necesidad de realizar varias visitas a la Unidad de Casos Transitorios y se tuvo la necesidad de solicitar el respectivo expediente al Archivo General del Ministerio Público. El caso fue desestimado y se consiguió la respectiva resolución. Se elaboró el informe respectivo.
- d- Procuración de los siguientes expedientes a cargo de la Mandataria Judicial; Licda. Minci Carolina Juárez Salguero:
  - Fiscalía Contra la Trata de Personas, expediente M0009-2006-8226, a cargo del Auxiliar Fiscal; Lic. Juan Francisco Reyes, identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-261-2018.
  - Fiscalía de Distrito Metropolitano, Agencia número 9, MP001-2015-40045.
  - Fiscalía de Distrito Metropolitano, Agencia número 9, MP001-2016-5253.

En los 3 casos anteriores se actualizó la información del estatus de los expedientes y me fue entregada la resolución de desestimiento de uno de los casos.

**2- Entrega de memoriales en las fiscalías correspondientes:**

- a- Se entregaron los siguientes memoriales a cargo del Mandatario Judicial, Lic. Luis Roberto de León Rodríguez:
  - Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Agencia número 7, MP001-2019-35716, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-401-2019.
  - Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Agencia número 7, MP001-2019-34183, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-2018-2019.
  - Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia número 5, MP001-2013-161104.
- b- Se entregaron los siguientes memoriales a cargo del Mandatario Judicial, Licda. Amanda



## 2- Entrega de memoriales en las fiscalías correspondientes:

a- Se entregaron los siguientes memoriales a cargo del Mandatario Judicial, Lic. Luis Roberto De León Rodríguez:

- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia número 4, MP001-2019-28770, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-143-2019, Auxiliar Fiscal Licda. Alondra Rodas.
- Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, Agencia número 7, MP001-2019-34183, identificado internamente en la Inspectoría General del RENAP con el número IG-208-2019, Auxiliar Fiscal María Alejandra Franco.
- Corte de Constitucionalidad, expediente 700-2019, oficial 4. En este expediente también actúa en forma indistinta y conjunta con el Lic. Luis Roberto De León, la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, Mandataria Judicial del RENAP.

3- Además de los anterior, se procuraron los siguientes expedientes, denuncias nuevas y de años anteriores, de los cuales se consiguieron los datos a las fiscalías a las cuales fueron trasladadas y su número de identificación en las mismas: IG-722-2016, IG-226-2019, IG-431-2018, IG-088-2019, IG-043-2019, DIG-1054-2014, IG-422-2017, IG-179-2019, UAI-365-2011, IG-292-2016, DIG-888-2015, IG-1575-2015, IG-204-2019, IG-058-2014, IG-336-2018 y IG-197-2019.

## 4- Expedientes con necesidad de procuración y seguimiento:

- Causa 01188-2013-00855 del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del Departamento de Guatemala, identificado en la Inspectoría General con el número IG-2164-2018.
- Se realizaron las visitas correspondientes relacionadas con el apersonamiento número 22-2019, Fiscalía de Trata de Personas, caso MP008-2019-2475, a cargo del auxiliar fiscal Jackson Morales. Se elaborará el informe correspondiente. El expediente en la Inspectoría General se encuentra a cargo de la Licda. Gloria Nayeli Espinoza Osorio. Después de varias visitas y entrevistas a la fiscalía que conoce del caso, se logró conseguir la información necesaria para la elaboración del informe correspondiente, lo cual está pendiente a la fecha.
- Me fueron trasladados otros expedientes más para los efectos de procuración, los mismos son de años anteriores, por lo que lo importante, sobre todo, es saber su estatus legal, constituyen lo que se podría decir una mora interna de la Inspectoría General, sin responsabilidad de las autoridades actuales.

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

### Actividades y resultados:

1. Procuración de todos los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.

**d- Otras actividades.**

- Se realizaron reuniones de trabajo de todo el personal de la Inspectoría General con la Licda. María Raquel Soto Arias; Jefe de Análisis Técnico, en las cuales se trataron diversas temáticas institucionales.
- Se autentificaron dos juegos de fotocopias del mandato judicial de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, profesional de la Inspectoría General.
- Se visitaron varias fiscalías en forma conjunta con la Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, profesional de la Inspectoría General.

**e- Nota Aclaratoria de importancia.**

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

**Actividades y resultados:**

1. Procuración de todos los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
4. Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
5. De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
6. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
7. Entrega de memoriales en el Ministerio Público,

**AGOSTO DE 2019**

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará: **Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia".**

**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:****a- Procuración de expediente:**

- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M008-35422009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se realizaron varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Ha necesidad de continuar con el seguimiento respectivo. Requerimiento de Apersonamiento número 44 - 2019.

agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.

7. Entrega de memoriales en el Ministerio Público.

SEPTIEMBRE DE 2018

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.5) "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8) "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia". En relación a los numerales anteriores, se realizaron las siguientes actividades, tomando en cuenta que ambos numerales guardan relación de fondo:

**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:**

**a- Procuración y verificación de la información de los siguientes expedientes:**

- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M008-35422009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se han realizado varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Ha necesidad de continuar con el seguimiento respectivo. Requerimiento de Apersonamiento número 44 -2019.
- 2- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia número 7 MP001-2019-4392, Auxiliar Fiscal Licda. Karla Jeannette Moscoso Orellana. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, oficioIG-DAT-1326-2019. Se han realizado varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Ha necesidad de continuar con el seguimiento respectivo. Requerimiento de Apersonamiento número 44 -2019. En la última entrevista con la Auxiliar Fiscal, solicitó que el Registro Nacional de las Personas se apersona al expediente formalmente, y para tal efecto, elaboré el memorial respectivo, el cual fue entregado a la Fiscalía correspondiente.
- 3- Verificación y procuración en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, departamento de Guatemala, causa O1188-2013-00855, identificado internamente con el número DIG-1894-2013. Hay necesidad de dar seguimiento al caso.
- 4- Verificación y procuración de 13 expedientes internos, con la finalidad de actualizar los datos y en especial lo relacionado al estatus legal. En primer lugar, se logró conseguir la información de todos los expedientes, se hizo el vaciado de la información y se adjuntaron al expediente interno respectivo. De éstos, 4 expedientes tienen necesidad de seguimiento. Para la obtención de la información se realización varias visitas/entrevistas a las Fiscalías Contra la Corrupción y Contra Delitos Administrativos.  
Los expedientes son los siguientes:
  - UAI-45-2010, UAI-9-2011, DIG- 25-2011, UAI-54-2011, DIG-72-20011 y UAI-117-2011, UAI-89-2011, UAI-94-2011, DIG-187-2011, sin número interno el MP001-2010-131726, Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia número 3, estando el expediente en Archivo Físico, así como el DIG-181-2013, y por último el DIG-1502-2013.
  - A los siguientes expedientes se les está dando seguimiento: MP001-2010-131726, MP0012-2013-170878, MP0004-2011-325 y MP001-2011-117463.
- 5- Verificación y procuración de los siguientes expedientes: Se dio inicio en los siguientes casos:
  - Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2006-94732, apersonamiento interno número

Central.

- MP0004-2011-325, Fiscalía de la Niñez, Agencia número 5. Éste expediente no ha podido ser localizado, no aparece en ninguna Fiscalía así como tampoco en el sistema de información del Ministerio Público.
  - MP001-2011-117463 Fiscalía Contra Delitos Administrativos, Agencia número 2. Se han tenido varias reuniones con la Auxiliar Fiscal; Licda. Marylín Castillo. Según se informa, el expediente se encuentra en el Archivo Central. A solicitud de dicha profesional, se elaborará memorial solicitando el estatus legal del expediente y que se solicite el mismo al Archivo Central
- 7- Verificación y procuración de los siguientes expedientes: Se realizó reunión de análisis conjunto con el Auxiliar Fiscal a cargo de los expedientes, se obtuvieron nuevos datos informativos y se realizó el informe respectivo, los casos fueron judicializados y se encuentran en Etapa Intermedia. Se fijaron fechas para las audiencias correspondientes:
- Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2006-94732, apersonamiento interno número 41-2019.
  - Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2008-57737, apersonamiento interno número 40-2019.
- 8- Se dio inicio de procuración a los siguientes expedientes recién asignados, habiéndose logrado como actividad preliminar, la verificación y actualización de datos:
- IG-558-2014, MP0012018-43204, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-874-2014, MP001-2018-27181, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-147-2016, MP0012018-95075, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-278-2016, MP001-2016-29715, Agencia 7, Unidad de Dirección de la Investigación Fiscalía Distrital.
  - IG-368-2016, MP001-30423, Agencia 5, Unidad de Dirección de la Investigación, Fiscalía Distrital Metropolitana.
  - IG-898-2016, MP001-2016-106537, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2.

En los expedientes pertinentes se continúa dando el seguimiento respectivo, realizando las entrevistas del caso en las Fiscalías correspondientes y en otras instancias cuando proceda.

#### **Actividades y resultados:**

1. Procuración de todos los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos, aspecto muy importante.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
4. Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
5. De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
6. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
7. Entrega de memoriales en el Ministerio Público.
8. Los profesionales de la Inspectoría General a los cuales les fueron asignados los casos y expedientes respectivos, obtuvieron información verificada y actualización de cada caso.

**“Numeral 1.6) Informar periódicamente al Inspector General sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas”.**

En forma semanal se entrega al Inspector General en funciones un cronograma de actividades a realizar. En cada cronograma entregado se indican las actividades a realizar y el resultado de las

número 38-2018.

- 4- Procuración del Apersonamiento número 51-2019 y otros asuntos pertinentes del Apersonamiento número 51-2019, a cargo de la Técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio Fiscalía de Delitos Electorales, MP001-2016-90903. Se realizó reunión de trabajo con la Auxiliar Fiscal a cargo; Eva Valeska Villar Cifuentes. El caso fue desestimado, se obtuvo copia de la resolución respectiva, se elaboró el informe correspondiente, habiendo sido aprobado.
- 5- Procuración del Apersonamiento número 44-2019 y otros asuntos pertinentes del Apersonamiento número 44-2019, a cargo del Técnico Lic. Marco José Gordillo Barillas, Fiscalía Liquidadora, número de expediente MP001-2019-8287. Se efectuó una visita a la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público ubicada en la zona 2 de la ciudad capital, con la finalidad de establecer con certeza en que Fiscalía se encuentra el expediente, estableciéndose que se encuentra en la Fiscalía Liquidadora de la zona 10 de la ciudad de Guatemala. Se continuará con la procuración.
- 6- Expedientes a los cuales se les dio seguimiento de procuración.
  - MP001-2010-131726, Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia número 3, Auxiliar Fiscal Lic. José Ángel Díaz. Expediente en Archivo Físico. Se mando a pedir la resolución al Archivo Central. La resolución me fue entregada y se elaboró el informe respectivo, recomendando que el dicho expediente fuere archivado internamente en la Inspectoría General.
  - MP0012-2013-170878, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia número 5, Auxiliar Fiscal Manuel Barrillas Expediente en Archivo Físico. Se mando a pedir la resolución al Archivo Central. Me fue entregada la resolución respectiva y se le elaboró el informe correspondiente, se recomendó el archivo interno del caso.
  - MP0004-2011-325, Fiscalía de la Niñez, Agencia número 5. Éste expediente no ha podido ser localizado, no aparece en ninguna Fiscalía así como tampoco en el sistema de información del Ministerio Público.
  - MP001-2011-117463 Fiscalía Contra Delitos Administrativos, Agencia número 2. Se han tenido varias reuniones con la Auxiliar Fiscal; Licda. Marylín Castillo. Según se informa, el expediente se encuentra en el Archivo Central. A solicitud de dicha profesional, se elaboró memorial solicitando el estatus legal del expediente y que se solicite el mismo al Archivo Central. Hay necesidad de darle seguimiento.
- 7- Se elaboraron los informes definitivos de los siguientes casos, ambos se encuentra judicializados y en etapa intermedia. El Tribunal que conoce de los mismos ha fijado las audiencias procedentes:
  - Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2006-94732, apersonamiento interno número 41-2019.
  - Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2008-57737, apersonamiento interno número 40-2019.
- 8- Se concluyó la procuración de los expedientes que a continuación se indican, en cada caso fue faccionado y se auxilio un memorial, solicitando entre otros aspectos, apersonamiento institucional del Registro Nacional de las Personas, así como que se continúe con la respectiva investigación, cuando proceda:
  - IG-558-2014, MP0012018-43204, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-874-2014, MP001-2018-27181, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-147-2016, MP0012018-95075, Fiscalía Contra la Corrupción.
  - IG-278-2016, MP001-2016-29715, Agencia 7, Unidad de Dirección de la Investigación Fiscalía Distrital.
  - IG-368-2016, MP001-30423, Agencia 5, Unidad de Dirección de la Investigación, Fiscalía Distrital Metropolitana.
  - IG-898-2016, MP001-2016-106537, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2.
  - IG-022-2017, Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia 8, Auxiliar Fiscal Licda. Aura Marina Turquer.

**Actividades y resultados:**

1. Procuración de los expedientes mencionados.
2. Conocimiento del estatus jurídico de los mismos, aspecto muy importante.
3. Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
4. Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
5. De todas las verificaciones de expedientes indicados, se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales e ir sistematizando la información de los diligenciamientos.
6. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
7. Entrega de memoriales en diversas Fiscalías del Ministerio Público, así como en ocasiones en los Tribunales de Justicia.
8. Los profesionales de la Inspectoría General a los cuales les fueron asignados los casos y expedientes respectivos, obtuvieron información verificada y actualizada de cada caso.

**“Numeral 1.6) Informar periódicamente al Inspector General sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas”.**

En forma semanal se entrega al Inspector General las actividades a realizar durante la semana.

**Actividades y resultados:**

- 1- Se entrega cada semana indicación de las actividades a realizar.
- 2- Mi Jefe inmediato conoce de las actividades que me encuentro realizando y de los resultados obtenidos.

**Numeral 1.9) “Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General”.**

En ocasiones se han analizado casos en forma conjunta con el señor Inspector General.

**Actividades y Resultados:**

Se definen aspectos jurídicos de los casos analizados, así como orientaciones legales.

**Nota Aclaratoria de importancia.**

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público así como en el sistema de cada Fiscalía específica, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego si procede, entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, aspecto lo cual es muy importante.

DICIEMBRE DE 2019

**Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

**Numeral 1.5) “Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP”, y numeral 1.8) “Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia”.** En relación a los numerales anteriores, se realizaron las siguientes actividades, tomando en cuenta que ambos numerales guardan relación de fondo:

**SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:**

Inspectoría General con el número IG-278-2016.

- Fiscalía Distrito Metropolitano, UDI 5, MP001-30423. Identificado internamente en la Inspectoría General con el número IG-368-2016.

7- En el mes de noviembre me fueron asignados 36 nuevos expedientes para los efectos de su procuración. Se dio inicio al análisis de cada caso en el mes de noviembre del año 2019 y en primero lugar se actualizó la información de todos los caso ya se ha acudido a las fiscalías correspondientes de casi todos los casos. En cada expediente se ha adherido el formulario en donde se detallan las actividades que se han realizado en los mismos, por lo que se mantiene un record actualizado. A éstos expedientes se les ha dado seguimiento necesario en el mes de diciembre del año 2019.

8- Se han realizado procuraciones en los siguientes casos, relacionadas con visitas a los auxiliares fiscales de distintas fiscalía en las cuales tienen intervención el RENAP, y actualización de datos:

- Fiscalía contra la Corrupción, MP001-2018-49014.
- Fiscalía de Distrito Metropolitano, Unidad de Robos de Celulares, casos MP001-2019-79292 y MP001-2019-90573.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 6, MP001-2019-85662.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 5, MP0012-2011-13309.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 3, MP0012-2009-148337.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 3, M001-2019-64074.
- Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia 7, MP001-2019-47878.
- Fiscalía Contra la Trata de Personas, MP009-2006-3464.
- Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2006-8226.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, casos MP001-2012-135655, MP001-2012-135704 y MP001-2018-77929.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2, MP001-2014-19074 y MP001-2012-115942.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2, MP001-2014-19074.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP0012-2919.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2013-148445.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 5, MP001-2011-113318.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 5, MP001-2017-83845.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 3, MP0012-2009-148337.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2019-32863.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2018-56590.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2018-77229.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, M0012-2012-141249.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP0012-2010-2911.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, M0012-2012-135992.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, M0012-2012-42941.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2012-134003.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2011-117463.
- Fiscalía Liquidadora, MP001-2010-64639.
- Fiscalía Liquidadora, MP001-2011-110081.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2012-131328.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP001-2012-135011.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP0001-2012-130520.
- Fiscalía de Delitos Administrativos, MP009-2012-176732.
- Fiscalía Metropolitana, UDI 6, MP001-2016-692.
- Fiscalía Municipal de Chiantla, MP0016-2012-2593, se actualizaron los datos del expediente.

**PRODUCTOS:**

Se elaboraron informes escritos por cada caso/expediente procurado y en su seguimiento en los que fue necesario, así como en otros asuntos solicitados. Se elaboró un informe mensual, del cual se entregó tanto a Recursos Humanos así como a la Inspectoría General. En total, entre informes y procuraciones, se realizaron 250 actividades relacionadas, favor de tomar en cuenta que en cada expediente procurado, por lo regular se realizaron por lo menos dos visitas a las fiscalías del Ministerio Público, en algunos casos hasta más, llegando en ocasiones hasta más de cinco visitas a las fiscalías. Además, se autenticaron fotocopias de documentos a solicitud de los mandatarios judiciales de la Inspectoría General, en especial lo relativo a su mandato judicial.

*CUB*  
Lic. Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda  
Técnico

*1000*  
Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas  
Inspector General  
Inspectoría General  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

Vo.Bo. Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas.  
Inspector General  
Registro Nacional de las Personas.

**RENAP**

*Abner*  
Lic. Abner Josué Herrera Mont  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala  
Director Administrativo en Funciones  
Registro Nacional de las Personas.